

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

QUE la República Dominicana acaba de sufrir devastaciones y perjuicios de variada índole, ocasionados por fenómenos telúricos, de modo que su población se encuentra en condiciones sumamente adversas;

QUE tradicionalmente el Ecuador se solidariza con los pueblos hermanos, cada vez que éstos, por cualquier causa, se hallan en situación de infortunio,

ACUERDA:

Dirigirse al Gobierno de la República a fin de que promueva, a la brevedad posible, la mayor ayuda que pueda otorgar al Pueblo Dominicano, por intermedio del Ministerio de Salud, de la Federación de Médicos del Ecuador, de la Cruz Roja Ecuatoriana y de los demás organismos conexos, para la efectividad de esta ayuda.

ARCHIVO

DADO, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los diecinueve días del mes de Septiembre de 1.979.

ASSAD BUCARAM ELMHALIM
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES

Vicente Panegas Lopez
DR. VICENTE PANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES